Falta Noti

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/14 de fecha 23 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 092-013/14

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/14 "REPARACIÓN DE FIBROSCOPIO DE INTUBACIÓN DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL IPS".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1267/14, de fecha 16 de octubre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 17 de octubre de 2014, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 51/14 "REPARACIÓN DE FIBROSCOPIO DE INTUBACIÓN DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por providencia de fecha [illegible] de junio de 2014, la Gerencia de Salud remitió a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Memorando DEMEM1/N° 47/14, de fecha 03 de junio de 2014, de la Sección de Electromedicina del Hospital Central del Departamento de Electromedicina dependiente de la Dirección de Apoyo y Servicios, por el que elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "REPARACIÓN DE FIBROSCOPIO DE INTUBACIÓN DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° [illegible]/14, de fecha 07 de julio de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que fue incluido en el PAC 2014, con el ID N° 274.759, el llamado a Contratación Directa "REPARACIÓN DE FIBROSCOPIO DE INTUBACIÓN DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Memorando DPTO/PR/PR2 N° 009719/14, de fecha 17 de julio de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por el monto de G. 31.422.300.- (Guaraníes treinta y un millones cuatrocientos veintidós mil trescientos) y afecta al Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1850/14, de fecha 17 de julio de 2014;

Que, por Resolución C.A. N° 068-012/14, de fecha 12 de agosto de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 51/14 "REPARACIÓN DE FIBROSCOPIO DE INTUBACIÓN DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL IPS"; se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones); y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Lic. Teresa Cristina [illegible]
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación deberá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

27 OCT 2014

SECRETARÍA GENERAL - Inactiga

Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1064/14, de fecha 13 de agosto de 2014, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Contratación Directa N° 51/14 "REPARACIÓN DE FIBROSCOPIO DE INTUBACIÓN DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL IPS";

Que, por Notas DLI/LI2 N° 377/14 al N° 382/14, de fecha [illegible] de setiembre de 2014, fueron invitadas a participar de la presente contratación las siguientes empresas: SEMPRO S.R.L., SOLUMEDIC S.A., ALBATROS S.A.C.I., IMESE S.A., SCARPE S.R.L. y ARGON S.R.L.;

Que, según Acta N° 86/14, de fecha 16 de setiembre de 2014, no se procedió al Acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de oferentes exigidas por el Art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La oferta de la empresa ALBATROS S.A.C.I., fue devuelta en ese acto sin abrir;

Que, por Resolución C.A. N° 082-007/14 de fecha 23 de setiembre de 2014, se ratificó la Adenda N° 1 de la Contratación Directa N° 51/14 "REPARACIÓN DE FIBROSCOPIO DE INTUBACIÓN DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL IPS", que prorrogó la fecha de presentación y apertura de sobres - ofertas para el día martes 23 de setiembre de 2014;

Que, de conformidad al Acta N° 89/14, de fecha 23 de setiembre de 2014, se dio apertura al único sobre - oferta presentado en la presente contratación, correspondiente a la firma:
1. ALBATROS S.A.C.I. según Lista de Precios cotizó por un monto total de G. 31.000.000.- (Guaraníes treinta y un millones), IVA incluido;

Que, por Memorándum de fecha 13 de octubre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su Informe Final de Evaluación en el marco de la Contratación Directa N° 51/14 "REPARACIÓN DE FIBROSCOPIO DE INTUBACIÓN DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL IPS", recomendando adjudicar a la firma ALBATROS S.A.C.I., por cumplir con los requisitos técnicos y legales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Lic. Teresa Cristaldo de Ríos
Dirección Gestión de Bienes y Servicios
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Este documento es de uso restringido, su publicación para hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 092/14 de fecha 23 de octubre de 2014

RESOLUCIÓN N° 092-013/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma ALBATROS S.A.C.I., la Contratación Directa N° 51/14 "REPARACIÓN DE FIBROSCOPIO DE INTUBACIÓN DE LA MARCA KARL STORZ PERTENECIENTES AL IPS", según el siguiente detalle:

ALBATROS S.A.C.I.

Ítem	Código de Cat. DNCP	Descripción	Modelo / N° Serie	N° Patrimonio	Cant.	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	73171602-001	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE FIBROSCOPIO DE INTUBACIÓN DE LA MARCA KARL STORZ, MODELO 11302BD2	2133344	[illegible]	1	UNIDAD	EVENTO	31.000.000	31.000.000
								G.	31.000.000

Monto Total Adjudicado - CD N° [illegible]/14: G. 31.000.000.- (Guaraníes treinta y un millones), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos, la elaboración del contrato correspondiente, y a notificar de la presente Resolución a la empresa adjudicada, detallando los documentos a ser presentados para la firma del Contrato.----------

3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social la firma del Contrato conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.----------

4°) Designar a la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina, como Administradora del Contrato.----------

5°) Autorizar a la Dirección Financiera, la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Recursos e Inversiones, a proceder al pago correspondiente, contra presentación de facturas y previo informe de conformidad del Administradora del Contrato.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondiente.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: SR. JOSÉ JARA ROJAS / DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Jefa Interina
Secretaría del Consejo de Administración - IPS

Dirección de Adquisición de Bienes y Servicios
Instituto de Previsión Social

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá [illegible] únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL - Instituto de Previsión Social